

Juzgado Segundo Civil Municipal
Calarcá, Quindío

CONSTANCIA SECRETARIA: Informo al señor Juez que el día 28 de febrero de 2023, se recibió respuesta al requerimiento efectuado por el Juzgado, por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá Quindío.

Pasa a despacho del señor Juez para decidir.

Calarcá Quindío, 31 de marzo de 2023.

YESENIA JURADO GARCIA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá (Quindío), Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Expediente N° 63130-4003-002-**2021-00175**-00
Interlocutorio 435

DEMANDANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA
APODERADO: LUZ MARINA BOTERO DE LA ROCHE
DEMANDADO: OSCAR ALBERTO ROA
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
AUTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Para los fines legales que considere pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá Quindío, visible a Pdf.57.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA

JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDANOTIFICADA
POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 49 DEL 10 DE
ABRIL DE 2023



YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil Municipal
Calarcá, Quindío

Proyectó: Clg

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aace339cebb1b1c51da602086f1ec8fe24a0a79701f0e85673abb2d6d8adf94**

Documento generado en 31/03/2023 03:58:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>